RAD. 11001310300420220003 7

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., VEINTE (20) de MAYO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

De la documental allegada por el Promotor del proceso de reorganización del demandado **Obras y Sistemas S.A.S**., informando sobre la admisión de este al trámite de reorganización por parte de la Superintendencia de Sociedades, ante la existencia de dos demandados en este asunto, este despacho conforme lo previsto en el artículo 70 del Código General del Proceso, dispone:

1. Poner en conocimiento de la parte demandante el inicio del trámite de reorganización de demandado **Obras y Sistemas S.A.S**.
2. En el término de ejecutoria deberá manifestar si prescinde de continuar la presente acción contra los otros demandados
3. Secretaria controle termino y en firme esta providencia ingrese al despacho para disponer lo que corresponde.

Notifíquese,

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN
(2)

lgm

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La anterior providencia se notifica por
Estado E. No. 040
Hoy, 23 de Mayo de 2022
RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA
Secretaria